

Guayaquil, Julio 17 del 2006

Monseñor
SILVANA PAOLA CHAVEZ PAEZ
Ciudad.-

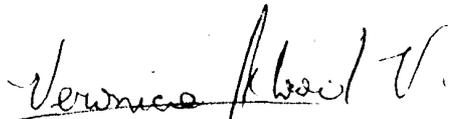
De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **FLOOD S. A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acuerdo de elegir a **VERONICA CRISTINA FLOOD VARGAS**, de la compañía, por el periodo de **CINCO AÑOS**, a contarse desde el día de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de Guayaquil.

El cargo para el que usted ha sido elegida implica administrar a la compañía con las más amplias facultades y atribuciones, con las limitaciones impuestas por la Ley y el estatuto; además ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en la escritura pública de constitución de la Compañía, otorgada ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini el 03 de Julio del 2006, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 14 de Julio del 2006, de folios 72.097 a 72.110.

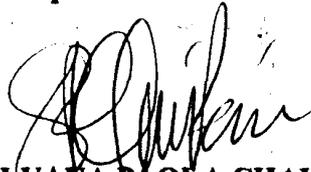
Formulo fervientes votos por el éxito de la gestión que se la ha encomendado.

Muy atentamente,



VERONICA CRISTINA FLOOD VARGAS
SECRETARIA DE LA PRIMERA JUNTA.

Dejo constancia que en esta fecha he aceptado el cargo a que se refiere la nota que antecede. Guayaquil, Julio 17 del 2006



SILVANA PAOLA CHAVEZ PAEZ
Nacionalidad: Ecuatoriana
c.c. 0920177656
Dirección: Cdla. Kennedy norte mz. 115 villa #4
Telf. 094013832

NUMERO DE REPERTORIO: 34.265
FECHA DE REPERTORIO: 19/jul/2006
HORA DE REPERTORIO: 13:06

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON, GUAYAQUIL
1-. Certifica: que con fecha diecinueve de Julio del dos mil seis, queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía FLOOD S.A., a favor de SILVANA PAOLA CHAVEZ PAEZ, a foja 74.713, Registro Mercantil número 13.851.

ORDEN: 34265
LEGAL: Angel Aguilar
AMANUENSE: Fabi Castillo
ANOTACION-RAZON: Priscilla Burgos



**REGISTRO
MERCANTIL**

\$ 930

REVISADO POR:

6



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA